



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

D^a. ESTHER PALACIO PEREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO (CANTABRIA).-

CERTIFICO

Que en la Sesión **Extraordinaria** de **PLENO MUNICIPAL** celebrada por este Ayuntamiento el día **1 DE AGOSTO DE 2018**, se adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

4º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE VIAL MARCO BAJO CARRIL DE ACELERACION Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA.

Por el Sr. Presidente se explica al Pleno Municipal que el contenido de este punto ha sido informado favorablemente y por unanimidad en la Comisión Informativa de Obras que tuvo lugar el día de ayer, adoptándose el siguiente acuerdo:

5º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE VIAL MARCO BAJO CARRIL DE ACELERACION Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA.

Por la Sra. Secretaria Interventora se explica cómo una vez adoptado acuerdo de adjudicación provisional por el Pleno Municipal en su Sesión extraordinaria del día 16 de Julio, se había requerido a la Empresa SOLPAVIFER SL para presentar la documentación justificativa que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Art. 17 y 10.

La Empresa en estos días ha aportado la documentación requerida y se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente Comisión.

A juicio de esta Secretaria Interventora, continua informando, la documentación estaría completar conforme a lo exigido en los Pliegos.

No obstante y termina con ello el contenido de lo informado, en cuanto a la Solvencia Técnica presenta una Declaración de maquinaria y equipo técnico que se dispondrá para la ejecución y la estimación de si esta será suficiente o no para la ejecución de las obras no concierne a este área de Servicios Jurídicos de Secretaria por lo cual no es parte del informe que emite.

Enterada la Comisión y no solicitándose intervención alguna, se somete a votación la adjudicación definitiva de las obras a la Empresa SOLPAVIFER SL, quedando informado favorablemente por unanimidad.

No obstante, como el acuerdo deberá ser tomado por el Pleno Municipal será este quien determinara lo que considere conveniente.

Preguntado a la Secretaria Interventora si tenía algo que añadir a lo informado en la Comisión de Obras de ayer y que ha sido reflejado en este acuerdo, manifiesta que no.

No solicitándose intervención alguna se somete a votación la propuesta de adjudicación definitiva a la Empresa SOLPAVIFER SL y la firma del contrato a la mayor brevedad posible, quedando aprobado por unanimidad.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (Art. 206 del ROF y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) en Matamorosa a 06 de agosto de 2018

Vº Bº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García



SECRETARIA INTERVENTORA

Dº Esther Palacio Pérez